



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA
Calle 47 No. 48-51. Piso 4º - Oficina 403**

Radicado: 2011 130

Proceso: Ejecutivo

En atención al escrito allegado vía correo electrónico se le informa al peticionario, que una revisado el libro radicador, que se llevaba para la fecha de presentación de la demanda, se tiene que la demanda fue dirigida contra el señor WILSON ESTRADA LOPEZ.

Además, se tiene que el proceso termino por desistimiento tácito desde febrero del 2015 y si requiere el oficio de desembargo, debe pagar el respectivo arancel y enviar escrito adjunto el recibo y solicitando su desarchivo.

Esta respuesta se enviara al correo karen.mejiagaviria@gmail.com

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f254caa7a5b45e339ccbbe8d1940b7a561a9eb5a92991b38262e8680700863d4**

Documento generado en 31/05/2021 08:12:10 PM